

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4250**     *RICOPIA HENARES, S.A.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *GMA OFFICE, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Rectificación de anuncio de segregación advertido error en el BORME número 107, de fecha 7 de junio de 2022, en el que se anunció que en la presente segregación se hace público que el 1 de junio de 2022 el socio único de "Ricipia Henares, S.A." aprobó la segregación cuando en realidad la segregación se acuerda por unanimidad en Junta Universal por los socios de "Ricipia Henares, S.A.", y así mismo en todas aquellas menciones que realiza el anuncio relativas a los acuerdos adoptados por el socio único de "Ricipia Henares, S.A." mediante la presente se subsana el error quedando sustituida dicha expresión por el acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta Universal de los socios de "Ricipia Henares, S.A.." quedando por el presente subsanado dicho error. Así mismo, se rectifica el error contenido en el anuncio de segregación en el que se hace referencia a la sociedad Comercial Diaz S.L., siendo la sociedad Comercial Diaz, S.A. tratándose de un error de transcripción. Remitiéndose en las demás menciones legales a lo contenido en el citado anuncio de 7 de junio de 2022 (Borme n.º 107).

Madrid, 12 de junio de 2022.- El administrador único de "Ricipia Henares, S.A.", y representante persona física de "Ricipia Henares, S.A." administrador único de "Gma Office, S.L.", D. Leandro Bermejo Campo.

ID: A220024963-1